

República de Chile Provincia de Linares Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL, 01 Dic 2015

CALDE DE PARRAL

DECRETO EXENTO № 12.385.

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1).- El decreto N° 2409 que aprueba el proyecto de presupuesto Municipal Para el año 2015, de fecha 19/12/2014.
- 2).- La contribución de este servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto propia de la Función Municipal.
- **3).-** Adquisición de premios para destacar a participantes de campeonato de artes marciales a realizarse el 6 de diciembre, evento organizado por la municipalidad en coordinación con el Profesor de esta disciplina Francisco Valencia.
- 4).- La cotización del proveedor VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZESE, la adquisición de 9 copas, 2 medallones y 1 medalla para destacar a participantes de campeonato de artes marciales organizado por la municipalidad en coordinación con el Profesor de esta disciplina Francisco Valencia, por un valor total de \$175.216 (ciento setenta y cinco mil doscientos dieciséis pesos), mediante la emisión de orden de compra, según contrato de suministro 2595-25-L 115 decreto de adjudicación N°4.797 del 13-05-2015 y decreto que aprueba contrato de suministro N° 4.818 del 14-05-2015.
- **2.-IMPUTASE,** el gasto que representa este Decreto al **Ítem** 215-24-01-008 (5-2-1) premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

PUR/ARC/FPR

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2).

DRA ROMAN CLAVIJO

retaria Municipal

- DIDECO.
- -ORGACOM-Apoyo de Fomento al Deporte, Turismo y Recreación Comunal.
- Of. de Partes.
- Of. Adquisiciones.